



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 10 FEB 2025

VISTO el Expediente MS-E-2173-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 03/2025 referente a la contratación de servicio de análisis físico-químico del agua de diálisis y endotoxinas destinado al Servicio de Nefrología y Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 05/2025- RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 83/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 03/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 28.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 31, la Jefa de Nefrología y Dialisis, Dra. Azcurra, Zulema de Carmen, recomienda preadjudicar el renglón N° 01, de la Compra Directa N° 03/2025, a la firma MEDIFAR S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71800743-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 62, incorporado a Orden N° 10, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 36.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso 1), N°1004 y N°1580, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N°10/25 y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 2302/23, y Disposición HRU

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

Nº 1421/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 03/2025 RAF 529 referente a la contratación de servicio de análisis físico-químico del agua de diálisis y endotoxinas destinado al Servicio de Nefrología y Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 83/2025, por un importe total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA CON 28/100 (\$2.316.080,28). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 03/2024, a las firmas MEDIFAR S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-71800743-3, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA CON 28/100 (\$2.316.080,28), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº

145

/2025

H.R.U.
M.S.V.

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia

A/CARGO DE LA
DIRECCIÓN GRAL. H.R.U.